



ACTA N° 23

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024

- Presidente:** D. José Roque Madruga Martín
- Vocales:** D. Santiago Castañeda Valle  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. Gerardo Marcos García  
D. Roberto José Martín Benito  
D. David Mingo Pérez  
D. Ángel Peralvo Sanchón  
D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Celestino del Teso Rodríguez
- Ausentes:** D. Mario Caverro Martín
- Suplentes:** D.<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández
- Secretaria:** D.<sup>a</sup> Begoña Barriuso García
- En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Sánchez García, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves García Mateos, D. Jesús M.<sup>a</sup> Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca y D.<sup>a</sup> Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n° 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.





**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 3 de junio de 2024, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.



### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 960/24 POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE DOS LOTES DE GANADO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 960/24, de 6 de marzo de 2024, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **Hnos Herrero Serrano 2000, SL.** con C.I.F. **B49187040** y con domicilio en, C/ Muela Quebrada, nº 66 Pol. Ind. La Hiniesta, 49024 Zamora: los **lotes 1 y 2**, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:

**Lote 1:** compuesto por **5 Añojos de raza Morucha**, entre 12 y 15 meses; con un peso medio vivo de 520 kg. y 580 kg., aprox., y con la siguiente identificación individual: ES070816091230, ES000816091233, ES040816091237, ES040816036396 y ES050816036400, al precio de **2,835 € / kg peso vivo (al que se añadirá el 10 % IVA)**

**Lote 2:** compuesto por **1 Añojos de raza Morucha x Rubia Gallega**, entre 12 y 15 meses; con un peso medio vivo de 540 kg. y 590 kg., aprox., y con la siguiente identificación individual: ES010816091234, al precio de **3,125 € / kg peso vivo (al que se añadirá el 10 % IVA)**.

**Segundo.** - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales.

Y la Comisión se dio por enterada.



## RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez para dirigirse a la Secretaria de la Comisión respecto a una cuestión formal en la redacción del Acta de la sesión anterior -por lo que se refiere a su intervención sobre la reclamación de un vocal de las Mesas de Precios-, debiendo figurar que dicho vocal ha “reclamado” 40 asistencias en vez de que ha “realizado” 40 asistencias; el vocal tiene reconocidas 14 asistencias y, además, le están pidiendo que acredite el resto, cuando deben constar en las Actas sus asistencias.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día siete de junio de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. Begoña Barriuso García